

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.766-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son los siguientes:

Número expediente: CY/ce-25106/67.

Origen de la línea: Red distribución 11 KV. calle E. T. 1711 a E. T. 968.

Final de la misma: E. T. Av. San Antonio María Claret, 263. Navas de Tolosa.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Conductor: Cable sub. 3 por 250 milímetros cuadrados, aluminio.

Estación transformadora: 400 KVA. 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.767-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: CY/ce-21094/67.

Origen de la línea: Red distribución, 11 KV., calles E. R. San Martín y E. T. 1.798.

Final de la misma: E. T. avenida Marqués del Duero, calle Salvá.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Conductor: Cable subterráneo 3 x 250 de aluminio.

Estación transformadora: 380 KVA.; 11/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.766-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

CY/ce-19686/71.

Emplazamiento: E. R. Casa Barba.

Término municipal: Terrasa.

Potencia: 30 MVA.

Relación transformación: 110/25 KV.

Esta instalación sustituye a un banco transformador de 15 MVA. 110/25 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.770-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

CY/ce-19685/71.

Emplazamiento: E. R. Tordera.

Término municipal: Tordera.

Estructura: 110 KV. Ampliación de la estructura intemperie a 110 KV., para recibir tres nuevas líneas conectada a barras con seccionadores tripolares e interruptores pequeño volumen aceite.

Equipo 25 KV.: Modificación de la estructura intemperie instalando interruptores de pequeño volumen aceite.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.771-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

CY/ce-19684/71.

Emplazamiento: E. R. Vich.

Término municipal: Vich.

Instalar un transformador trifásico de 30 MVA., 110/25 KV., que sustituye a otro de 15 MVA., conectado a barras 110 KV., mediante interruptor pequeño volumen aceite y seccionador tripolar y al doble juego de barras 25 KV., con seccionador tripolar e interruptor pequeño volumen aceite.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Huelva, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.772-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 7.490. Nombre: «Santa Cristina». Mineral: Estaño. Hectáreas: 25. Término municipal: Valverde del Fresno.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cáceres, 24 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

11.890. «San Ignacio». Piedra pómez. 127. Daimiel.
11.891. «Verano». Piedra pómez. 799. Valenzuela y Granatula.
11.897. «San Crescencio». Cobre. 20. Solana del Pino.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 14.294. Nombre: «Virgen del Pilar». Mineral: Pizarra cobrizo y complejos de cobre. Hectáreas: 70. Términos municipales: Hinojales y Cañaveral.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Huelva, 26 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 14.064. Nombre: «Enrique». Mineral: Hierro. Hectáreas: 21.437. Términos municipales: Zalamea la Real, Niebla, Berrocal, Paterna del Campo y Beas.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, por encontrarse dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 8 de abril de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año.

Huelva, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.645.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: E. T. tipo interior, en caseta, de 600 kVA., compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno, con una relación de transformación de 15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios, situada en el sótano de la casa número 32 de la calle de Juan Flórez, que será alimentada haciendo entrar y salir en la misma el cable subterráneo a 15 kV. que une las EE. TT. «Avenida de Finisterre» y «Juan Flórez III-Torre Dorada», de doble circuito, de 45 metros de longitud y con conductores de cable RRV de 3x80 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15 kV. Red de B. T. subterránea, que arranca de dicha E. T., con conductores de cable plástigrón de 1x240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Expediente número 26.657.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Centro de maniobra y transformación situado sobre un terreno propiedad de la Empresa peticionaria, en el lugar de Fuente Insúa, del Ayuntamiento de Negreira, en la margen derecha de la carretera que desde la de Mourtas-Negreira va a Fontán, de 1.505 kVA., compuesto por tres transformadores: uno de 500 kVA., relación de transformación 10.000 \pm 5 por 100/5.000 voltios; otro de 1.000 kVA., 20.000 \pm 5 por 100/15.000-10.000 voltios, y otro de 5 kVA., 10.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios.

Este centro será alimentado por la línea a 5 kV. que suministra energía eléctrica al Grupo Sindical de Negreira y, en su día, por otra línea a 20 kV., que procederá de la central de Tambre.

Expediente número 26.676.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea subterránea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 225 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión «Mesón del Viento-Ordenes», de la Empresa peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el bajo de la casa número 5 de la calle del General Mola, de la villa de Ordenes, con conductores de cable plástigrón de 1x150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 kV.

E. T. tipo interior, en caseta, de 250 kVA., relación de transformación 15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 26 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.050-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.589.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: E. T. tipo interior, en caseta, de 1.600 kVA., formada por dos transformadores de 800 kVA. cada uno, relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/398-230/